



Envigado

15 de Marzo de 2020

A quien pueda interesar

Yo **SUSANA ARISTIZABAL CASTAÑO** con cedula de ciudadanía N° 1.037.661.098 de Envigado como aparece al pie de mi firma certifico que **ELIZABETH MALDONADO ALVAREZ** con documento de identidad N° 1.037.657.027 de Envigado se vinculo mediante el contrato de prestación de servicios a la empresa **CAFÉ DON RAFA** en la calidad de servicio al cliente desde el 20 de Enero de 2017 hasta el 15 de Enero del 2018.

Cordialmente,

Susana Aristizabal Castaño

ADMINISTRADORA

CC. 1037661098

Tel: 3177083610

Don Rafa Café | 45 @cafedonrafa | www.cafedonrafa.com

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	División Jurídica		
	Certificación de Contratos	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 1

LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISIÓN JURIDICA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA QUE:

Según documentación que reposa en los archivos de la Dirección Administrativa, la ciudadana **ELIZABETH MALDONADO ALVAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.037.657.027, suscribió con la Corporación el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 918 DE 2021.

OBJETO: Brindar apoyo a la Oficina de Control Interno, en el seguimiento al elemento de control, "evaluación por dependencias", en cumplimiento del artículo 39 de la ley 909 de 2004, de acuerdo al plan de trabajo y cronograma de actividades establecidos por el supervisor del contrato de manera mensual.

DEPENDENCIA: Oficina Coordinadora de Control Interno - Cámara de Representantes.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) meses.

FECHA DE INICIO: Veinte (20) de abril de 2021.

FECHA DE TERMINACIÓN: Diecinueve (19) de agosto de 2021.

VALOR: Ocho millones cuatrocientos mil pesos (\$ 8.400.000) m/cte.

ESTADO: Ejecutado.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2021.

Cordialmente,

M.A. Isabel Carrillo H.

MARÍA ISABEL CARRILLO HINOJOSA
JEFE DE DIVISION JURIDICA

Proyectado: Álvaro Bernal Ríos

LA SECRETRÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.

CERTIFICA:

Que la educando **ELIZABETH MALDONADO ALVAREZ**, del programa de Derecho que ofrece la Institución Universitaria de Envigado, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1037657027, desarrolló las prácticas académicas en la en la Oficina de Talento Humano y Desarrollo organizacional, en los periodos comprendidos: Desde el 01 de abril hasta el 30 de julio y del 14 de agosto hasta el 13 de diciembre del año 2020, con base a los estudios cursados.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 64 de la Ley 1429 de 2010, modificado por el artículo 18 de la Ley 1780 de 2016, para los empleos que requieran título de profesional o tecnológico o técnico y experiencia, será tenida en cuenta la experiencia laboral adquirida en prácticas laborales, contratos de aprendizaje, judicatura, relación docencia de servicio del sector salud, servicio social obligatorio o voluntariados.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, el día 24 de marzo del 2021.

Atentamente;



CARLOS ARTURO TORRES BAYTER

Profesional Universitario.
Secretaría General